



Veinte maravedís.

47
204



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Don Campero, Don Juan Campero,
Don Juan Bapista Perazulo Regidores
Perpetuos desta Ciudad y acordaron lo sig-

Acordado

En este Ayuntamiento. Juergen Gallardo Portes
y de Sala Certifico haver Otorgado generalmente
para este Cavildo atdo. los Cavalleros Regidores

entro el...
collante...
reg...

que han podido ser hauidos
volvieron a aver en este Ayuntamiento mediante
la Cruz. gral para ce echa los papeles para
de a esta Ciudad por el Senor Gov. D. Jo. Polin
co y militar esta Plaza sobre el Particular
Conferido y tratado en los anted. Cavildos

en quanto al repartimiento que se solicita
para la Construcion de Empedrados y reempe
drado, acomodar, o Componer lo malo para el
Camino de la Ruta que deve traer la S^{ra} Infanta
Archiduquesa y execucion de Reservas para Cole
con la Atropa de Cavalleria que deve venir a esta
Plaza con lo demas de que se hizo relac. en los
anteriores Cav. con presencia de todo y de la
Importancia de anupho esta Ciudad. y que la

Don... Carta Comunicada al S. Consejo
de esta Ciudad que se a vuelto a hacer presente
por el Cavallero Intendente de Navarra solo

